



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13891-2024-UNJBG
Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 783-2024-VIIN-UN/JBG, Proveído N° 9314-2024-REDO y 4238-2024-SEGE, Informe N° 1266-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Resolución Rectoral N° 13768-2024-UNJBG, sobre rectificación de nombre de la Coordinadora de Semillero en la Resolución Rectoral N° 13768-2024-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 13529-2024-UNJBG, se oficializa los resultados de los GANADORES DEL CONCURSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A CARGO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNJBG-2024, declarando como ganadores del mencionado concurso a los proyectos detallados en el Anexo, elaborado por el Instituto de Investigación, que forma parte de la citada Resolución;

Que, el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 1266-2024-ININ-VIIN/UNJBG donde el Instituto de Investigación solicita la modificación del nombre de la Coordinadora del proyecto del semillero denominado "IMPACTO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL AUTOCUIDADO DEL ADOLESCENTE EN LA I.E. SANTA TERESITA, TACNA 2024" a cargo del Semillero "Cuidado con Ciencia" debido a un error material se consignó mal el nombre de la estudiante Fayza Syed Nizarra debiendo ser lo correcto **Faiza** Syed Nizarra y para efectos de su correcta consideración es necesaria la modificación de la Resolución Rectoral N° 13768-2024-UNJBG en lo que respecta al Anexo (Ganadores del Concurso) de la citada resolución quedando subsistentes las demás partes de la misma;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad, con Proveído N° 9314-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, el Anexo (Ganadores de Concurso) elaborado por el Instituto de Investigación contenido en la Resolución Rectoral N° 13768-2024-UNJBG, únicamente en lo que respecta al nombre de la coordinadora del proyecto denominado "IMPACTO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL AUTOCUIDADO DEL ADOLESCENTE EN LA I.E. SANTA TERESITA, TACNA 2024" a cargo del Semillero "Cuidado con Ciencia" que figura como *Fayza Syed Nizarra* debiendo ser lo correcto **Faiza Syed Nizarra**, dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL